Septiembre 2026
Msc. Martha Patricia Molina

MEMORIA HISTÓRICA: ATROCES CRÍMENES PERPETRADOS POR EL SANDINISMO



Una sistematización de los acontecimientos posteriores al retorno al poder,que marcaron el inicio de una dictadura sangrienta.

INTRODUCCIÓN

Memoria histórica: Los atroces crímenes cometidos por el sandinismo en Nicaragua es una sistematización de los delitos ejecutados por la dictadura sandinista en contra de la población nicaragüense. El período de análisis de este estudio se desarrolla entre los años 2011 hasta 2026. Los casos expuestos han sido ampliamente documentados en su momento por los organismos de derechos humanos y medios de comunicación que estuvieron presentes físicamente en el país antes de ser clausurados arbitrariamente por la dictadura sandinista.

Es relevante informar que la sistematización se estará actualizando. En ediciones posteriores incluiremos casos que no fueron detallados en la presente entrega. La masacre cometida por la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo en abril de 2018 y los meses posteriores tomaron el centro de la atención de medios de comunicación y Organismos de Derechos Humanos y obligó a no dar seguimiento constante a los delitos que se cometieron previamente y quedaron en la impunidad.

El sandinismo y sus métodos represores no se dieron a conocer únicamente en abril de 2018 sino que ha sido una práctica cotidiana y es por eso importante este trabajo que agrupa en un solo documento las ejecuciones extrajudiciales cometidas por el gobierno sandinista. Esta sistematización es relevante debido a los cambios constantes en plataformas digitales que obliga en ocasiones a eliminar publicaciones o que los sitios web donde se realizaban las denuncias por alguna razón dejan de existir.

La metodología del estudio consiste en incluir los casos que fueron documentados en los medios de comunicación u organismos de derechos humanos. El común denominador de esos casos es que quedaron en la impunidad o que el régimen tergiversó la información a su conveniencia. En la descripción del registro de los actos delictivos, la autora ha respetado la redacción original de los medios de comunicación que son fuente de este estudio y ha añadido una ficha técnica que describe el nombre de la víctima, la fecha del suceso, el perfil de la víctima y el agresor. Es conveniente que el lector consulte los enlaces recomendados para obtener una visión más amplia y contextualizada de la noticia.

El objetivo de la sistematización es que juntos documentemos todos los hechos ejecutados por el régimen Ortega-Murillo en contra del pueblo y no olvidar a las víctimas. También, la búsqueda de reparación, justicia y no repetición. Es necesario que los ciudadanos nicaragüenses nos comprometamos a mantener viva la Memoria Histórica de todos aquellos acontecimientos que marcaron la historia de nuestro país para evitar que esas atrocidades se cometan nuevamente. El documento incluye una carta abierta al general Julio César Avilés Castillo, comandante en jefe del Ejército de Nicaragua escrita por la autora de este estudio. También contiene dos capítulos. El primero de ellos es: La memoria histórica que estamos llamados a recordar y el segundo capítulo es: El registro de actos delictivos cometidos por la dictadura sandinista desde 2011.

La imagen muestra a un agente de la Policía Nacional, con el rostro cubierto por un pasamontañas, que, con la colaboración de simpatizantes sandinistas, retiene a civiles que participaban en las protestas durante 2018, quienes posteriormente serían golpeados y trasladados a centros de detención.



Dictador de Nicaragua, Daniel Ortega y el Jefe del Ejército de Nicaragua, Julio César Avilés Castillo.

Carta abierta al general **Julio César Avilés Castillo** Comandante en jefe del Ejército de Nicaragua

Con el respeto que merece por el cargo que ostenta en el Ejército de Nicaragua procedo como ciudadana nicaragüense a exponer lo siguiente:

No se estila que el comandante en jefe de la institución castrense, valiéndose de su puesto recurra al chisme para atacar el trabajo que realizan las mujeres y hombres de prensa de Nicaragua. Recuerde las palabras sabias de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, periodista asesinado por decir la verdad, sobre quienes pretendían escuchar solo adulaciones:

"El periodista es un sujeto que por vocación o por circunstancias especiales representa la primera avanzada del pueblo en su lucha por la democracia. Lo que a nosotros nos sucede, le sucede al pueblo".

Usted no debería recurrir a la misma dinámica de los funcionarios públicos de los diferentes poderes del Estado, que se dedican constantemente a atacar al periodismo para adular a la pareja presidencial. El Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar establece dentro de sus deberes y atribuciones: "Guardar, respeto, obediencia y lealtad al cumplir y hacer cumplir en el Ejército la Constitución Política, el Código Militar, demás leyes militares, Normativa Interna Militar y Ordenanzas Militares". En resumen, el apego a la Constitución Política es primordial para el desempeño de su cargo.

En el año 2015, en Santa María de Pantasma explotó una mochila-bomba que mató a dos campesinos y las investigaciones del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) concluyeron que fue una operación militar. El 12 de noviembre del 2017 en La Cruz de Río Grande fueron acribillados a balas por militares del Ejército de Nicaragua y enterrados en una fosa común, el esposo y dos hijos menores de edad de doña Elea Valle, quien sistemáticamente ha señalado a miembros del Ejército de Nicaragua de ser los responsables.

Hasta el día de hoy, usted no ha entregado los cuerpos de las víctimas para que una mujer campesina, que no tiene nada más que su dignidad, logre dar cristiana sepultura a sus seres querido y tenga un lugar donde ir a llorar por sus muertos.

El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni) informó que "la crisis de derechos humanos en Nicaragua ha resultado en al menos 328 personas fallecidas y, unas 2 mil heridas, como consecuencia de la actuación de agentes estatales o de civiles actuando con la aquiescencia y tolerancia de estos; denuncias sobre la práctica generalizada y sistemática de malos tratos, varios de los cuales podrían alcanzar el umbral de la tortura". Sin embargo, la institución que usted representa hizo caso omiso/silencio cómplice de toda la barbarie que se estaba cometiendo en el país, a pesar de que la Constitución Política establece que:

"No pueden existir más cuerpos armados en el territorio nacional que los establecidos en la Constitución, ni grados militares que los establecidos por la ley" (Artículo 95). Señor Avilés: podría seguir mencionando otros aspectos relevantes como cuando se documentó la presencia de grupos irregulares conocidos como "paramilitares" saliendo del Hospital Militar, propiedad del Ejército de Nicaragua, pero son temas que usted conoce mejor que la suscrita.

Espero que deje de tener un silencio deliberado y que proceda a resolver los asuntos de verdadera importancia para los nicaragüenses, recordando que nada es eterno en la vida y que llegará el día en que todos los funcionarios públicos tendrán que responder ante la justicia y las leyes por sus acciones u omisiones que no hayan sido apegadas a derecho.

Martha Patricia Molina Montenegro
La autora es abogado
y notario público de Nicaragua.

[1]Documento publicado en el periódico La Prensa, el 26 de marzo de 2022, enlace: https://www.laprensani.com/2022/03/26/opinion/2972695-carta-abierta-al-general-julio-cesar-aviles-castillo-comandante-en-jefe-del-ejercito-de-nicaragua

I. La memoria histórica que estamos llamados a recordar

Daniel Ortega llegó al Poder Ejecutivo de Nicaragua, mediante pactos políticos que favorecieron su elección. Una vez en la presidencia, gradualmente fue construyendo un muro de contención para perpetuarse en el poder. “Durante la toma de posesión el 10 de enero de 2007, Daniel Ortega reafirmó el origen sandinista de la jefatura de la Policía y el Ejército. Esta declaración inicial evidenció su intención de restaurar la naturaleza política de ambas instituciones, alineándolas con el modelo previo a su proceso de profesionalización”.[2]

Desde que se instauró en el poder, el régimen sandinista ha demostrado ser autoritario y déspota. Utilizando el poder punitivo del Estado a conveniencia de intereses políticos partidarios del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) para sostenerse en el poder.

Nicaragua ha sufrido un deterioro evidente de la democracia caracterizado por la supeditación de los diferentes Poderes del Estado al Poder Ejecutivo, debilitamiento de los mecanismos institucionales de control, abuso de poder, reformas constitucionales, reducción de los espacios cívicos para la participación política, limitación de la libertad de expresión y de prensa, aniquilamiento de la libertad religiosa, restricciones al derecho de asociación y reunión, así como la persecución de sectores considerados críticos o potencialmente disidentes, y esto ha configurado un ambiente social caracterizado por un elevado nivel de control y autocensura. Uno de los mecanismos de control que utiliza la dictadura sandinista en contra los opositores, disidentes o ciudadanos que “no se meten en política” y militantes de su propio partido político, es el asesinato, el secuestro, la tortura, la desaparición forzada y cárcel por motivos políticos. Actualmente en Nicaragua existen 68 presos políticos entre mujeres y hombres y 31 desapariciones forzadas registradas.[3] Nueve personas presas políticas han fallecido en circunstancias deplorables bajo la custodia del régimen penitenciario.

Las cárceles de Nicaragua se han caracterizado porque en ellas se cometen más de 38 mecanismos de torturas[4], tratos crueles, inhumanos y degradantes, los policías o miembros del Sistema Penitenciario que comenten estos crímenes no son investigados ni procesados y responden únicamente a la

[2] (marzo 2025) Lopez, J, La Policía nicaragüense: una guardia privada de la familia Ortega, Nueva Sociedad, en: https://nuso.org/articulo/nicaragua-policia-ortega-murillo/

[3] Mecanismo para el Reconocimiento de personas presas políticas, en: https://www.memoriayjusticia.com/mecanismo/

[4] (29 de diciembre de 2021), Los 38 mecanismos de torturas utilizados con frecuencia en las cárceles de Nicaragua, La Mesa Redonda, en: https://www.lamesaredonda.net/nacionales/36486-los-38-mecanismos-de-torturas-utilizados-con-frecuencia-en-las-carceles-de-nicaragua/

política represora del régimen sandinista.

La derogada Constitución Política de Nicaragua establecía en el artículo 36 que: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Nadie será sometido a torturas, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. La violación de este derecho constituye delito y será penado por la ley”. Actualmente el artículo 36 trata otra materia. «La reforma eliminó la prohibición expresa que figuraba en el antiguo artículo 36, un grave retroceso en las garantías constitucionales.

Los organismos de derechos humanos que se encontraban presentes en Nicaragua, al igual que los medios de comunicación independientes, registraban y documentaban las atrocidades que se estaban cometiendo en el país. La Policía Sandinista ejecutaba delitos en contra de la ciudadanía y sus actuaciones quedaban en la impunidad.

La Iglesia Católica no fue apática a la crisis de derechos humanos que se vivía en el país y también se pronunciaba en los diversos espacios de comunicación denunciando los abusos de poder. Los obispos entregaron un documento a los co dictadores Daniel Ortega y Rosario Murillo donde le expresaron: “es urgente poner fin a todo abuso de autoridad y maltrato de parte de la misma Policía frente a ciudadanos que reclaman sus derechos pacíficamente, e igualmente velar para que la Policía Nacional no caiga en la indiferencia y el desinterés para hacer prevalecer la justicia y salvaguardar la integridad de grupos indefensos de jóvenes, mujeres, comerciantes, etc., que se han visto atacados por algunos grupos violentos ante la mirada impasible de ellos como agentes del orden”[5]. En abril de 2018 en Nicaragua se generaron protestas cívicas y desde ese momento el centro de la atención fue la masacre perpetrada por los miembros de la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y grupo de paramilitares y los otros crímenes que venía cometiendo la dictadura sandinista ya no eran relvantes.

El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la Organización de Estados Americanos (OEA) registró una actualización de víctimas fatales en el contexto de la crisis de “al menos 355 víctimas durante la represión a las protestas sociales entre el 18 de abril y el 31 de julio de 2019. Según el desagregado por género, 15 serían mujeres y 340 hombres.

Además, 27 del total de víctimas serían niñas, niños y/o adolescentes. Los datos también dan cuenta de 23 agentes de la Policía Nacional que perdieron la vida en este contexto”[6]. La cantidad de asesinados por la dictadura podría ser mayor y posiblemente nunca conoceremos la cifra exacta porque el dictador Daniel Ortega Saavedra expulsó al MESENI de Nicaragua el 19 de diciembre de 2018 para impedir que siguieran recibiendo los relatos de las víctimas o de sus familiares.

[5] (21 de mayo de 2014) Conferencia Episcopal de Nicaragua, En búsqueda de nuevos horizontes, Envíos, en: https://www.revistaenvio.org/articulo/4856

[6] Ver: Comisión Interamericana de Derechos OEA, 15 de noviembre de 2021 https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/302.asp

DELITOS COMETIDOS POR LA DICTADURA SANDINISTA AL MARGEN DE LAS PROTESTAS CÍVICAS DE 2018

Los delitos cometidos por el sandinismo en contra de la población nicaragüense son de vieja data. Las víctimas que documentaremos en el capítulo II generalmente son personas procedentes del interior del país y de origen campesino. También se exponen casos de niños y jóvenes estudiantes que no participaban en su mayoría abiertamente en política partidaria. La selección de los 20 casos descritos en el estudio corresponde a una primera fase. Los criterios de inclusión de los casos responden a las vulneraciones de derechos humanos más visibles y documentadas en los medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos. Cabe destacar que esta muestra no constituye un registro exhaustivo y final. Hemos documentado 20 casos de asesinatos, torturas y agresiones. Los agresores han sido identificados como miembros de la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y simpatizantes del FSLN que es el partido político de la pareja codictatorial Ortega-Murillo. El siguiente cuadro desglosa los 20 casos que se expondrán en el capítulo segundo. Se han registrado 35 víctimas, de ellas, 28 son hombres y 7 mujeres.

Nº	CASO	VÍCTIMAS	
		HOMBRES	MUJERES
1	Masacre El Carrizo	3	0
2	Iglesia quiere saber qué pasó realmente en el crimen de Pupiro.	1	0
3	Masacre del 19 de julio de 2014.	2	2
4	El caso de la Mochila Bomba.	3	0
5	Ejército de Nicaragua asesina a Enrique Aguinaga, “comandante Invisible”.	2	2
6	El asesinato impune de Francisco Javier Ponce Sanarrusia.	1	0
7	La brutal tortura policial en contra de Natanael Bustillo Flores.	1	0
8	La masacre de Las Jagüitas.	1	2
9	Estudiante mexicano Jobany Torres Becerra, con señales de golpes en los ojos.	1	0
10	Madre demanda sanciones para policías implicados en muerte de su hijo.	1	0
11	Fuerte golpiza policial a Kener Wilfredo Conrado Arias.	1	0
12	El asesinato de la niña Dayra Blandón Sánchez.	1	1
13	La tragedia de Elea Valle, madre de dos menores masacrados por el Ejército.	2	1
14	Ejército de Nicaragua asesina a camerunés Mbang Atanga Azehfor.	1	0
15	El caso de Juan Lanzas Maldonado.	1	0
16	La muerte impune del opositor Mixan Zambrano.	1	0
17	La muerte impune de Kevin Pineda.	1	0
18	CIDH condena actitud de policías que dejaron morir ahogado a un hombre en Bluefields.	1	0
19	El asesinato de los miembros de la familia Montenegro.	4	0
18	Sayra Adriana Cordero Soza pierde el ojo después de brutal golpiza de la policía sandinista.	0	1
	TOTAL DE VÍCTIMAS	**28**	**7**

Cuadro No. 1: *Elaboración propia de la autora del estudio basado en los datos periodísticos analizados.*

II. Registro de actos criminales cometidos por la dictadura sandinista desde 2011

En este capítulo presentamos el registro sistematizado de delitos cometidos por la dictadura sandinista. En la mayoría de los casos, los familiares acudían a denunciar las muertes y agresiones ante los organismos de derechos humanos, quienes brindaban acompañamiento a las víctimas y a sus familiares y presentaban los casos ante los medios de comunicación e instituciones del Estado, demandando justicia.

Sin embargo, la muestra expuesta es más amplia debido a que los organismos de derechos humanos como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y la Comisión Permanente de los Derechos Humanos (CPDH) recibían y documentaban un mayor número de casos. De antemano, alertamos al lector que las noticias están acompañadas con imágenes reales que son crudas y dolorosas. Todas ellas exhiben el daño causado por agentes de la Policía Nacional, paramilitares del gobierno y miembros del Ejército de Nicaragua.

Todos los registros fotográficos forman parte de la memoria histórica, no solo del ciudadano nicaragüense sino de la comunidad internacional en general.

01 Masacre El Carrizo

Nombre de la víctima/s	+Mercedes Torres Pérez +Elmer Liborio +Josué Sael
Fecha del suceso	8 de Noviembre de 2011
Perfil de la víctima	Las víctimas son todos miembros de una misma familia de campesinos
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional y fanáticos del partido político Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

Esa masacre del sandinismo se cobró la vida de don Mercedes Torres Pérez, quien en ese entonces tenía 65 años, y de sus dos hijos Elmer Liborio, de entonces 39, y Josué Sael, quien tenía de 23, además, dejó heridos a otros dos hijos más de don Mercedes, José Amílcar y José Moisés, y a varios sobrevivientes de esa familia que vieron sus vidas en peligro, entre ellos 12 niños y niñas y tres mujeres, una de ellas, doña Irinea Mejía Cruz, quien falleció años después el 5 de septiembre del 2020, y quien en vida era la esposa de don Mercedes.

El ataque armado fue organizado en una cantina por el entonces Secretario Político



Foto 1. *Cuerpo de los fallecidos siendo velados por sus familiares.*

del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en el municipio indígena de San José de Cusmapa, José de Jesús (Jersan) Herrera Zepeda, y de quien era el delegado del Consejo Electoral Municipal (CEM) de esa localidad, Eusebio Cruz Montenegro, ambos dirigieron a un grupo de fanáticos orteguistas y agentes policiales permanentes y voluntarios que armados todos y a bordo de vehículos del estado se adentraron a la medianoche del siete de noviembre hasta la profundidad de la comunidad indígena El Carrizo, donde ya al amanecer atacaron a la familia Torrez Cruz.

La familia no tuvo tiempo de huir porque a esa hora dormían en su humilde vivienda y los que intentaron defenderse terminaron cayendo abatidos por balas de escopetas, fusiles AK, pistolas y revólveres que portaban los agresores sandinistas que se mostraban indignados porque su principal víctima, don Mercedes Torres Pérez, había liderado la mañana del siete de noviembre una protesta frente a las oficinas del Consejo Electoral Municipal (CEM) del poblado de Cusmapa para exigir la entrega de más de 280 cédulas que reclamaban los comunitarios de El Carrizo, una zona donde sus más de 800 habitantes eran liberales opositores.[7]

[7](8 de noviembre de 2022), Impunidad y dolor a 11 años de la masacre de «El Carrizo», Nicaragua Investiga, en: https://nicaraguainvestiga.com/politica/99866-impunidad-y-dolor-a-11-anos-de-la-masacre-de-el-carrizo/

02 Iglesia quiere saber qué pasó realmente en el crimen de Pupiro

Nombre de la víctima/s	+Sacerdote Marlon Pupiro García
Fecha del suceso	19 de Agosto de 2012
Perfil de la víctima	Sacerdote diocesano de la Arquidiócesis de Managua. Párroco de La Concepción (La Concha), Masaya.
Victimarios	Yasker Blandón Torres

Las indagaciones policiales de lo que sucedió entre la noche del 19 de agosto —después que el sacerdote celebró la boda de Rosa Ivania García y Wilber Carballo— y el siguiente día entre la casa cural y el centro recreativo La Borgoña, siguen sin convencer a las autoridades de la Iglesia católica. “Lo dijimos en su momento, faltó diligencia en las investigaciones de la Policía, aquello que, por ejemplo, él (Yasker) solo con una hernia hubiera podido hacer todo eso. Por otra parte, el recorrido novelesco, como lo declararon los obispos, todo eso son indicios, incluso lo dije yo, va más allá de una sospecha”, apuntó Mántica.

El temor ha prevalecido entre las personas que en su momento fueron señaladas de poseer algún tipo de información tras el crimen contra el padre Marlon Ernesto Pupiro



Foto 2. *Momento en que miembros del Instituto de Medicina Legal Trasladaban el cuerpo del sacerdote Marlon Pupiro.*

García, en el municipio de La Concepción. Esto dificulta las investigaciones que realiza la comisión conformada por la Arquidiócesis de Managua para saber la verdad[8].

El crimen contra el sacerdote de La Concha estremeció a la comunidad católica por la saña con que fue realizado. La Policía presentó a Yasker Blandón Torres, mesero del centro recreativo La Borgoña, como la única persona involucrada en el crimen contra el sacerdote, por lo que fue condenado a 30 años de cárcel.

Sin embargo, familiares y allegados al sacerdote jamás creyeron la versión presentada por las autoridades policiales, que determinaron que el móvil del crimen fue el robo de la camioneta Mitsubishi blanca, propiedad del religioso, y consideraron que se trataba de un crimen político.

En su momento, el comisionado de la Policía, Fernando Borges, aseguró que previo a su desaparición, Pupiro estuvo en el centro recreativo La Borgoña hasta las 4:00 de la madrugada del 20 de agosto. Según allegados al padre Pupiro, este fue asesinado de forma violenta por negarse a llamar al obispo auxiliar de Arquidiócesis de Managua, monseñor Silvio Báez, quien era el verdadero objetivo de los atacantes y a quien pretendían – según sus versiones – realizarse una emboscada[9].

[8](20 de agosto de 2020), Estrada, J, A nueve años del asesinato del padre Marlon Pupiro “su muerte sigue clamando justicia”, afirma monseñor Silvio Báez, La Prensa, en: https://www.laprensani.com/2020/08/20/nacionales/2710873-a-nueve-anos-del-asesinato-del-padre-marlon-pupiro-su-muerte-sigue-clamando-justicia-afirma-monsenor-silvio-baez

[9](20 de febrero de 2012), Iglesia quiere saber qué pasó realmente en el crimen de Pupiro, La Prensa, en; https://www.laprensani.com/2012/02/20/nacionales/91293-iglesia-quiere-saber-que-paso-realmente-en-el-crimen-de-pupiro

03 Masacre del 19 de julio de 2014

Nombre de la víctima/s	+Vilma Gómez Benavidez +Lidia Gómez Barrera +Germán Adrián Martínez Méndez +Yader Francisco Saen Potoy
Fecha del suceso	19 de julio de 2014
Perfil de la víctima	Ciudadanos de origen campesino
Victimarios	El sistema de justicia nicaragüense, controlado por el sandinismo, en un juicio lleno de irregularidades y arbitrariedades, acuso y condenó a personas inocentes aun cuando las evidencias no propaban su culpabilidad.

La masacre se produjo tras dos emboscadas a caravanas de buses, que trasladaban desde Managua a Matagalpa, a simpatizantes sandinistas que participaron en el 35 aniversario de la revolución sandinista. El primer ataque ocurrió en el kilómetro 76 de la carretera panamericana, rumbo a Ciudad Darío, mientras el otro sucedió en el sector de Wabule, una localidad de San Ramón.



Foto 3. *Personas imputadas injustamente que hasta el día de hoy cumplen condenas por un delito que no cometieron.*

El juez consideró que los autores intelectuales de la masacre que acabó con la vida de cinco militantes sandinistas, provocó 24 heridos, después que caravanas de buses fueron emboscadas en Matagalpa, tuvo como autores intelectuales al ex concejal Wilfredo Balmaceda, a Leonel Poveda conocido como Nahúm, a José Ricardo Cortez alias La Cobra—con supuestas vinculaciones con los Zetas— y a Zacarías Cano.

El judicial dio prueba únicamente a la prueba del Ministerio Público, desechando las pruebas que presentamos de descargo. Valoró actos investigativos supuestamente de oídas, entrevistas que nunca presentó la Fiscalía", dijo.

La descripción precisa del abogado corresponde a las denuncias contra la Policía, señalada de urdir testimonios basados en entrevistas realizadas por oficiales a personas desconocidas supuestamente durante el proceso de investigación.

Las actuaciones más cuestionadas, además de las detenciones ilegales y las violaciones a las normas procesales, fue en el trato a los reos que, al final del juicio, denunciaron que fueron torturados[10].

[10](18 de julio de 2015) Enriquez, O, Masacre del 19, ¿cuál es la verdad?, La Prensa, en: https://confidencial.digital/politica/masacre-del-19-cual-es-la-verdad/

04 El caso de la Mochila Bomba

Nombre de la víctima/s	+Modesto Duarte Altamirano +Víctor Manuel Cruz Lira +Nacho
Fecha del suceso	23 de Enero de 2015
Perfil de la víctima	Campesinos, productores agrícolas
Victimarios	Soldados del Ejercito de Nicaragua

Presuntamente, el artefacto fue activado a través de un control remoto incorporado en la gorra que usaba uno de los hombres que llevó la mochila "y esa gorra tenía unos alambres como antenas y tenía un chip", dice José Efraín Duarte, sobrino del productor asesinado. Simultáneamente a la entrega de la mochila, soldados del Ejército incursionaron a la zona en vehículos tipo ambulancia.

Tras el estallido, Duarte y su hijo, Jaider, así como su nieto Eliécer Duarte, estaban en la casa y subieron la loma al escuchar los gritos de hombres pidiendo auxilio. Los supuestos miembros del Ejército los atacaron a balazos, según dijeron a LA PRENSA los dos jóvenes sobrevivientes. "Hubo el bombazo, trepamos y llegaron otros armados, eran militares y me pegaron un balazo a mí", relató Jaider la tarde de este jueves cuando con custodia policial y esposado era llevado caminando del Hospital Victoria Motta hacia la unidad departamental de la Policía en Jinotega.



Foto 4. *Entierro de una de las víctimas de la Mochila Bomba.*

"Hay muertos, hay heridos, hay gente detenida y por lo tanto yo hago un llamado a la reflexión y si hay personas que están detenidas injustamente que son civiles, yo creo que el Ejército o la Policía debe hacer sus investigaciones y dejar a esta gente en libertad que tal vez no tiene que ver", dijo Gadea, quien expuso que "cuando se dan estas situaciones el ambiente se pone tenso".

Gadea manifestó que él no podía hablar demasiado porque el tema era "muy delicado". El Partido Liberal Independiente (PLI) emitió un comunicado en el que manifiesta que los hechos en Pantasma reafirman que mientras el régimen orteguista no cumpla en todos sus términos con lo prometido en Esquipulas II en materia de democracia, respeto a los derechos humanos y elecciones libres y competitivas, se continuarán viviendo hechos sangrientos[11].

[11]Martínez L, Romero, E. (23 de enero de 2015) Señalan a Ejército de Nicaragua por mochila-bomba, La Prensa, en: https://www.laprensani.com/2015/01/23/nacionales/1769799-senalan-a-ejercitopor-mochila-bomba

05 Ejército de Nicaragua asesina a Enrique Aguinaga, “Comandante Invisible”

Nombre de la víctima/s	+ Enrique Aguinaga
Fecha del suceso	30 de Abril de 2015
Perfil de la víctima	Campesino y líder de un grupo armado opositor en Nicaragua
Victimarios	Miembros del Ejército de Nicaragua

Mientras el jefe del Sexto Comando Militar Regional del Ejército, coronel Alcides Garmendia, aseguraba que “un delincuente” murió en un enfrentamiento contra una patrulla de esa institución, los familiares de Enrique Aguinaga, “Comandante Invisible”, aseguraban que este recibió varios impactos de bala cuando salió de la casa donde se encontraba y que incluso el cuerpo tenía señales de haber sido torturado. Recibió una llamada y salió de la vivienda en busca de una mejor recepción de la señal móvil. De pronto, los militares rodearon la casa y comenzaron a disparar[12]. Mons. Álvarez Lagos celebró una Misa en la parroquia de Nuestro Señor de Veracruz, ubicada en la comunidad de El Cacao, municipio de Darío, donde expresó ante la prensa local su pesar por el asesinato de Aguinaga. De acuerdo con los medios de comunicación locales, Aguinaga había sido uno de los ciudadanos nicaragüenses que solicitaron asilo político en Honduras en 2013 y que posteriormente regresaron a Nicaragua. Según estas fuentes, a su regreso habría asumido el liderazgo de un grupo presuntamente armado que se oponía al gobierno insconstitucional de Daniel Ortega.

El asesinato de Aguinaga se inscribe en un contexto caracterizado por la presencia de grupos armados y por enfrentamientos registrados en distintas zonas del norte de Nicaragua. De acuerdo con los registros disponibles, hasta 2017 se habían reportado más de 20 enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad del Estado y grupos armados que operaban en esa región. Estos acontecimientos tuvieron lugar bajo un sistema político en el que la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua se encuentran sujetos a la estructura de poder de la dictadura sandinista.

El dictador Daniel Ortega ha negado de manera reiterada la existencia de grupos políticos armados organizados en el país.

Desde una perspectiva histórica y política, el reconocimiento de estos grupos implicaría admitir la existencia de sectores de oposición que, ante la ausencia de mecanismos considerados efectivos para disputar el poder por vías pacíficas, recurrieron a la lucha armada como una forma de oposición al gobierno. En este sentido, el surgimiento y la actividad de estos grupos constituyen un elemento relevante para comprender el contexto de conflictividad política y la liquidación de la democracia en Nicaragua.



Foto 5. *Enrique Aguinaga Castrillo “comandante Invisible”.*

[12](2 de mayo de 2016), Disparos y tortura en muerte de “Invisible”, Mosaico, en: https://mosaicocsi.com/2016/05/02/disparos-tortura-muerte-invisible/

06 La asesinato impune de Francisco Javier Ponce Sanarrusia

Nombre de la víctima/s	+Francisco Javier Ponce Sanarrusia
Fecha del suceso	3 de Mayo de 2015
Perfil de la víctima	Era un ciudadano de 30 años de edad
Victimarios	Policía Nacional

Un médico forense especificó que Ponce empleó “su camisa a cuadros, mangas largas”. En la soledad de la celda el joven “enrolló la camisa, hizo un nudo simple, se lo pasó por el cuello, ató la manga izquierda a la rejilla (de ventilación del techo) y la manga derecha se la colocó entre los dientes para evitar que el nudo simple se soltara”.

Además, las contusiones y los moretones que presentaba el cuerpo eran resultado de los golpes contra la litera durante el proceso de asfixia. La familia Ponce no aceptó esa explicación. “Me lo mataron, a mi hijo me lo mataron, porque ellos lo tenían todo golpeado.

El Gobierno es lo que hace, mandar a matar a la gente para callarles la boca. Mi hijo era muy macho y no se iba a quitar la vida de esa manera”, declaró su madre en aquel momento.

Ponce fue uno de los seis detenidos cinco días antes, el martes 28 de abril, en



Foto 6. *La mano de Ponce que muestra las torturas causadas en prisión.*

redadas policiales irregulares, realizadas en Rivas sin orden judicial y sin el posterior acompañamiento de abogados defensores. Los investigaban por la muerte del oficial de inteligencia Rafael Delgadillo Mora, ocurrida en esa ciudad el 15 de abril[13].



Foto 7. *Miembros de la Policía Nacional y del Instituto de Medicina Legal (IML) explicando la muerte de Ponce.*

[13]Morir en la cárcel: reos que perecieron bajo la custodia del régimen Ortega Murillo, La Prensa, 27 de julio de 2025, en: https://www.laprensani.com/2025/07/27/suplemento/la-prensa-domingo/3506746-morir-en-la-carcel-reos-que-perecieron-bajo-la-custodia-del-regimen-ortega-murillo

07 La brutal tortura policial en contra de Natanael Bustillo Flores

Nombre de la víctima/s	+ Natanael Bustillo Flores
Fecha del suceso	28 de Junio de 2015
Perfil de la víctima	Ciudadano de 20 años
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

La oficial de apellido Arana, denunciada de haber quemado con un "ácido" al joven Natanael Bustillo Flores, mientras estuvo detenido en celdas de la delegación policial en San Carlos, Río San Juan, continúa laborando normalmente, denunció el secretario ejecutivo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Marcos Carmona.

"Estamos sumamente alarmados porque nos estamos dando cuenta que en zonas más remotas se cometen barbaries, se cometen abusos, se ultraja a la población", indicó Carmona, quien refirió que solo en Madriz investigan unas cinco denuncias contra oficiales[14].

[14](8 de Julio de 2015), Romero, E, "Se cometen barbaries", La Prensa, en: https://www.laprensani.com/2015/07/08/nacionales/1863329-se-cometen-barbaries



Foto 8: *Natanael Bustillo Flores muestra las heridas provocadas en la cárcel.*

08 La masacre de Las Jagüitas

Nombre de la víctima/s	+Katherine Ramírez, +Aura Reyes +Efraín Ramírez
Fecha del suceso	11 de Julio de 2015
Perfil de la víctima	Miembros de una familia que regresaban de participar de un culto cristiano evangélico
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

Milton Antonio Reyes Martínez conducía su Toyota Corolla color blanco con rumbo a su casa. Lo acompañaba en el asiento del copiloto, su esposa embarazada Yelka Nohemí Ramírez, que llevaba en sus piernas a su hijo de 3 años. Atrás iba su cuñada Katherine Ramírez Delgadillo, y cuatro niños más, incluidos Efraín y Aurita. Acababan de salir de un culto religioso en Villa Libertad y se dirigían hacia su casa en el barrio Augusto C. Sandino, para lo cual Reyes Martínez tomó una ruta por el sector conocido como las Cuatro Esquinas, en la comarca Las Jagüitas.

En ese mismo lugar, el entonces capitán de la Policía, Zacarías Salgado, daba las últimas instrucciones a sus hombres para emboscar y neutralizar un vehículo del mismo modelo y color que el de Milton Reyes, el cual transportaba drogas. Los policías estaban divididos en tres grupos,



Foto 9: *Policías implicados en el asesinato de las Jaguitas.*

en un tramo de 800 metros, situados al lado del camino y a la espera de la orden de Salgado para emboscar al vehículo.

Eran las 8:00 de la noche. Cuando la familia Reyes llegó a las Cuatro Esquinas, el capitán Salgado les hizo señal de alto, pero Milton Reyes pensó que se trataba de un asalto y aceleró. En respuesta, los agentes a cargo de Salgado dispararon en contra del vehículo que avanzó varios metros tratando de huir y solamente se detuvo al chocar con una camioneta gris en una esquina. La lluvia de balas provocó la muerte de la joven Katherine y de los hermanitos Aura y Efraín. Varios vecinos de la zona se acercaron para tratar de ayudar a la familia después de escuchar la ráfaga de disparos y los gritos de Yelka Ramírez suplicando por auxilio, pero los mismos policías lo impidieron. —Ni verga tienen que hacer aquí. Retírense — vociferó uno de ellos.La dictadura incluso premió al capitán que dirigió la masacre, Zacarías Salgado, y recibió un ascenso a comisionado. También fue nombrado segundo jefe de las Tropas de Intervención Rápida (Tapir) en 2018. Asimismo, fueron ascendidos y premiados otros de sus



Foto 10: *Yelka Ramírez muestra las heridas después de haber sido atacada por la Policía Nacional.*

subordinados que la noche del 11 de julio de 2015 masacraron a la familia Reyes Ramírez[15].

[15]Un acuerdo, impunidad y policías premiados: así quedó la masacre de Las Jagüitas, Lawrence, H, La Prensa, 14 de julio de 2024, en: https://www.laprensani.com/2024/07/14/suplemento/la-prensa-domingo/3347021-un-acuerdo-impunidad-y-policias-premiados-asi-quedo-la-masacre-de-las-jaguitas

09 Estudiante mexicano Jobany Torres Becerra, con señales de golpes en los ojos

Nombre de la víctima/s	+Jobany Torres Becerra
Fecha del suceso	01 de Junio de 2016
Perfil de la víctima	Estudiante de origen mexicano
Victimarios	Miembros del Sistema Penitenciario

La Policía Nacional presentó este lunes en los juzgados de Managua al estudiante mexicano Jobany Torres Becerra, con señales de golpes en los ojos, doce días después de haberlo detenido arbitrariamente en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino.

El Ministerio Público de Nicaragua acusa al joven de 23 años de haber "fingido su desaparición" para "desprestigiar" la imagen del gobierno de Daniel Ortega[16].

[16]Polica Nacional presenta a mexicano con lesiones en el rostro, Membreño C, Confidencial, 14 de junio de 2016, en: https://confidencial.digital/nacion/pn-presenta-a-mexicano-con-lesiones-en-el-rostro/



***Foto 11**. Jobany Torres Becerra, estudiante mexicano se observa los golpes recibidos en sus ojos.*

10 Madre demanda sanciones para policías implicados en muerte de su hijo

Nombre de la víctima/s	+Juan Antonio Aguilera Rojas
Fecha del suceso	28 de Agosto de 2016
Perfil de la víctima	Ciudadano de 26 años
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

Después de más de un mes de esperar que la Fiscalía acuse en los tribunales a los oficiales involucrados en la muerte de Juan Antonio Aguilera Rojas, más bien dos de sus parientes han sido sacados de sus casas en distintos momentos y retenidos durante tres días en celdas de la Policía de Ciudad Sandino. Melania Rojas madre del fallecido denunció en el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cnidh) que son víctimas de hostigamiento e intimidación, aparentemente en represalia porque denunciaron el hecho ante Asuntos Internos de la Policía.

"Ellos están intimidando a la familia", denunció Rojas, quien clamó por justicia. Sin embargo, hasta ahora las autoridades no le dan a conocer los resultados de las investigaciones.

Tampoco la Fiscalía ha respondido a sus escritos introducidos para que les entreguen



***Foto 12**. Juan Antonio Aguilera, sus brazos fueron quebrados por la Policía Nacional.*

una copia del expediente, pues suponen que ya la Policía remitió el caso a esa institución. Melania Rojas junto a Nohelia Lisbeth Sánchez, viuda del fallecido, han conocido de forma extraoficial que Aguilera habría sido sometido a supuestas torturas "en una silla eléctrica".

Las denunciantes señalan que en las inadecuadas prácticas policiales habrían estado involucrados seis policías, a quienes la Policía investigó y retuvo supuestamente durante seis días, en El Chipote y luego los dejó en libertad[17].

[17]Madre demanda sanciones para policías implicados en muerte de su hijo, Romero E, La Prensa, 3 de octubre de 2016, en: https://www.laprensani.com/2016/10/03/nacionales/2111117-madre-demanda-sanciones-para-policias-implicados-en-muerte-de-su-hijo

11 Fuerte golpiza policial a Kener Wilfredo Conrado Arias

Nombre de la víctima/s	+Kener Wilfredo Conrado Arias
Fecha del suceso	4 de Septiembre de 2016
Perfil de la víctima	Joven Universitario
Victimarios	Policía Nacional

La familia de Kener Wilfredo Conrado Arias, el joven universitario que fue detenido violentamente por la Policía de Bluefields, exigió una disculpa pública a la primera comisionada Aminta Granera Sacasa, jefa de facto de la Policía Nacional.

LA PRENSA intentó conocer la versión del comisionado mayor Cruz Sevilla Alonso, jefe de la Policía en el Caribe Sur, pero a pesar de que dijo que valoraría si después de las 2:00 p.m. podía dar declaraciones, al final no lo hizo. Dulce María Arias, madre del muchacho, dijo sentir indignación “por lo que hizo la Policía con mi hijo, él no es un delincuente, todo mundo lo puede decir, lo han golpeado como si fuera un animal, pero además la reputación y dignidad de mi hijo la han pisoteado y él es un excelente hijo, buen estudiante y ciudadano ejemplar a su corta edad”[18].



***Foto 13**. Policía Nacional haciendo uso de la fuerza sobre Kener Conrado.*



***Foto 14.** Kener Conrado visiblemente afectado después de ser agredido por la Policía Nacional.*

[18](4 de septiembre de 2016), Lacayo I y Navarrete J, La Prensa, Bluefields: familia de joven detenido violentamente exige justicia, en: https://www.laprensani.com/2016/09/04/departamentales/2094739-bluefields-familia-de-joven-detenido-exige-justicia

12 El asesinato de la niña Dayra Blandón Sánchez

Nombre de la víctima/s	+ Dayra Blandón Sánchez (15 meses) +Cairo Blandon Lemus
Fecha del suceso	5 de Febrero de 2017
Perfil de la víctima	Familia de origen campesino
Victimarios	Policía Nacional

Es conmovedor el silencio público alrededor del caso de la niña de 15 meses de edad, Dayra Blandón Sánchez, muerta a balazos junto con su padre en un operativo policial en el municipio de El Tuma-La Dalia, departamento de Matagalpa, el domingo 5 de febrero en horas de la madrugada.

Solo representantes de organismos de derechos humanos y algunas personas relevantes del país a título particular —cuyas denuncias han sido reportadas por LA PRENSA y otros de los pocos medios de comunicación libres que quedan en el país—, han hablado sobre este tema. Nadie más, mucho menos en las esferas oficiales, ha comentado nada alrededor de tan dramático caso. Según la Policía, Cairo Blandón Lemus, quien murió balaceado junto con su tierna hija, era jefe de una banda de delincuentes y usó a la bebé como escudo humano para atacar a los agentes policiales y tratar de evitar su captura. Pero, si eso fue cierto,



***Foto 15**. Cairo Blandon ya fallecido.*



***Foto 16.** Organismos de Derechos Humanos exigen justicia por la niña Daira quien fue asesinada.*

¿no era preferible dejar que el perseguido se escapara, en vez de matar a la criatura que tenía en sus brazos? ¿Acaso no es eso lo que establecen los protocolos internacionales de actuación policial para casos como este y se desprende inclusive de lo que dice la Ley de la Policía Nacional de Nicaragua?[19].

[19]Un silencio que conmueve, La Prensa, 8 de febrero de 2017, en: https://www.laprensani.com/2017/02/08/editorial/2179390-un-silencio-que-conmueve

13 La tragedia de Elea Valle, madre de dos menores masacrados por el Ejército

Nombre de la víctima/s	+Francisco Pérez +Yojeisel Elizabeth Pérez (16 años) +Francisco Alexander Pérez (12 años)
Fecha del suceso	12 de Noviembre de 2017
Perfil de la víctima	Familia de origen campesino
Victimarios	Miembros del Ejército de Nicaragua

"A mi hija la violaron, la torturaron, la colgaron de un árbol y a mi niño lo hirieron en varias partes", relata la mujer que sobrevive exiliada, enferma y casi sin recursos pero aún clama justicia.

Doña Elea Valle, una campesina nicaragüense de 44 años, perdió a su esposo y a dos hijos adolescentes, de 16 y 12 años, hace seis años, en lo que el Ejército de Nicaragua reportó como "un enfrentamiento con una banda delincuencial". Ella le da otro nombre: "Fue una masacre"[20]. La mujer campesina, de 44 años, ha mantenido la denuncia del asesinato de su familia ante la comunidad internacional. Sus dos hijos, fueron violados, torturados y posteriormente asesinados por militares del Ejército Sandinista[21].



Foto 17. *Asesinato de Francisco Alexander.*



Foto 18. *Asesinato de Yojeisel Elizabeth Pérez.*

[20]La campesina nicaragüense a la que el ejército de Daniel Ortega le mató a dos de sus hijos y tuvo que huir a Costa Rica, Gutiérrez, C, Infobae, 6 de mayo de 2023, en: https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/05/07/la-campesina-nicaraguense-a-la-que-el-ejercito-de-daniel-ortega-le-mato-a-dos-de-sus-hijos-y-tuvo-que-huir-a-costa-rica/

[21]Elea Valle, la madre campesina que aún no recibe justicia por la muerte de sus hijos y esposo, asesinados por el Ejército de Nicaragua, 30 de Mayo de 2023, Nicaragua Actual, en: https://nicaraguaactual.tv/derechos-humanos/78144-elea-valle-madre-campesina-no-recibe-justicia-muerte-hijos-esposo-asesinados-ejercito-nicaragua/

14 Ejército de Nicaragua asesina a camerunés Mbang Atanga Azehfor

Nombre de la víctima/s	+ Mbang Atanga Azehfor
Fecha del suceso	22 de Diciembre de 2017
Perfil de la víctima	Migrante camerunés
Victimarios	Ejército de Nicaragua

Costa Rica no tiene indicios de que el migrante camerunés, Mbang Atanga Azehfor, haya tenido vinculación con alguna red local o internacional de tráfico de migrantes con conexiones en África y América Latina. Atanga Azehfor, un migrante africano que como miles más han cruzado por Costa Rica en busca de llegar a Estados Unidos, fue asesinado a tiros por el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional el 29 de septiembre de 2017 en el puente Las Lajas, en Rivas.

Según la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, tras consultar en el sistema de gestión informática, “no existen registros de causas contra Mbang Atanga Azehfor”[22].



***Foto 19**. Atanga Mary Frinwie, madre de Mbang Atanga Azehfor.*

[22](22 de diciembre de 2017), Costa Rica no vincula al camerunés Mbang Atanga Azehfor con tráfico de migrantes, La Prensa, en: https://www.laprensani.com/2017/12/22/nacionales/2350257-costa-rica-vincu-la-camerunes

15 El caso de Juan Lanzas Maldonado

Nombre de la víctima/s	+ Juan Lanzas Maldonado
Fecha del suceso	29 de Diciembre de 2017
Perfil de la víctima	Ciudadano de origen campesino
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

El día del arresto, el 29 de diciembre del año 2017, Lanzas fue golpeado brutalmente por una unidad policial que llegó a su casa, ubicada en la comunidad Cerro Colorado, municipio de Matiguás, del departamento de Matagalpa, según testigos y familiares del agredido consultados por LA PRENSA. Fue encerrado en la prisión de Matiguás y tres días después, el primero de enero, fue trasladado a la cárcel de Matagalpa, donde dormía en el baño.

"Los golpes se me fueron poniendo como morados. En los pies sentía como hielo. No podía ponerme de pie y los presos me orinaban encima", dijo Lanzas a LA PRENSA. "Los médicos me dijeron que posiblemente ahí fue donde adquirí la infección en el cuerpo", agrega.

Herrera Busthing, quien interpuso la denuncia, admitió que las herramientas



***Foto 20**. Campesino Juan Lanzas después de que le amputaron parte de sus piernas y pies.*

que la Policía le decomisó al acusado no eran suyas y llegó al hospital a ofrecerle disculpas. Lanzas demostró su inocencia, pero tiene más del 50 por ciento del cuerpo llagado y perdió sus pies hasta la altura de las pantorrillas[23].

[23]La historia real tras la amputación de Juan Lanzas, Navarrete Julian, La Prensa, 18 de febrero de 2018, en: https://www.laprensani.com/2018/02/18/suplemento/la-prensa-domingo/2378076-la-historia-real-tras-la-amputacion-de-juan-lanzas

16 La muerte impune del opositor Mixan Zambrano

Nombre de la víctima/s	+ Mixan Zambrano Blandón
Fecha del suceso	Febrero de 2018
Perfil de la víctima	Militante del partido político Ciudadanos por la Libertad CxL
Victimarios	Simpatizantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

El día del ataque criminal, los encapuchados todavía sin identificar interceptaron a Zambrano cuando el joven se movilizaba junto a Erika Briones en una motocicleta propiedad del excandidato a alcalde opositor Erlis Torres. Para entonces, Torres se encontraba haciendo denuncias a nivel nacional e internacional por el fraude electoral de las votaciones municipales de noviembre, que le arrebató la alcadía a CxL para asignársela al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Por su parte, el exalcalde Torres agregó que “Yo sigo esperando que la Policía haga las investigaciones con profesionalismo. Que sea sustentado con pruebas y nos convenzan, porque sino nosotros seguimos especulando”, dijo el dirigente político local. Torres contó que Mixan Zambrano fue uno de los jóvenes que apoyó en la redacción



***Foto 21**.Mixan Zambrano en cuidados intensivos de un hospital.*

del informe que el excandidato presentó al cuerpo diplomático y a funcionarios de Estados Unidos, sobre el fraude electoral montado en San José de Bocay. Zambrano era trabajador de la Alcaldía de Bocay, estudiaba la carrera de Ingeniería Industrial y militaba en el partido Ciudadanos por la Libertad desde la fundación de esa organización política. Este joven se convierte en el octavo muerto por la violencia post electoral de las votaciones municipales de noviembre, tras los reclamos de fraude[24].

[24]Fallece Mixan Zambrano, el joven opositor de San José de Bocay que fue emboscado tras el fraude electoral en su municipio, Articulo 66, 6 de febrero de 2018, en: https://www.articulo66.com/2018/02/06/fallece-mixan-zambrano-joven-opositor-san-jose-bocay-fue-emboscado-tras-fraude-electoral-municipio/

17

La muerte impune de Kevin Pineda

Nombre de la víctima/s	+ Kevin Pineda
Fecha del suceso	9 de Abril de 2018
Perfil de la víctima	Joven nicaragüense de 18 años
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

El cuello de Kevin Pineda tenía la marca de ahorcamiento. Los dedos encogidos, pequeños, quebrados. La boca cerrada. Varios moretones en el torso. Ojos entreabiertos, blancos, con una inflamación en el relieve de los pómulos. Una expresión serena en el rostro que contrastaba con los golpes en la cabeza y los oídos reventados.

En ese estado sus amigos y familiares depositaron en Matiguás su cuerpo el lunes 9 de abril de 2018. “Estaba jovencito. No tenía ningún motivo para suicidarse. Nunca lo había intentado aquí en la casa”, dice su padre. “Yo lo miré de primero (en el hospital) y tenía su lengua normal, sus ojos normales. No parecía que se había ahorcado”, agrega el padre.

Los familiares de Kevin Pineda aseguran que no se les entregó ningún documento más que el acta de defunción del hospital de Matiguás. El cuerpo fue revisado por un forense, cuando estaba en la casa en el



***Foto 22**. Darling Herrera, madre de Kevin Pineda, llora desconsolada junto a su hija Isamara Herrera. LA PRENSA/O.Navarrete*

barrio Linda Vista, pero no emitió ninguna información al respecto. Según la versión oficial, Kevin Pineda fue ingresado en la celda preventiva policial “donde hoy domingo ocho de abril del año dos mil dieciocho, a las cinco de la mañana, se colgó con elástico de su prenda íntima de vestir (calzoncillo) al portón de la celda”.

Aproximadamente a las 11 de la noche del sábado 7 de abril, vecinos de la Estación de Policía de Matiguás comenzaron a escuchar los gritos de Kevin. A las 5:45 de la mañana otro ruido los despertó: los oficiales tomaban fotos del cadáver —el patio les permite ver parte del interior de la delegación— cerca de la puerta ubicada a más de siete metros de distancia de las celdas donde Kevin Pineda se habría colgado, según la propia versión de la Policía[25].

[25]La historia de Kevin Pineda, el reo que apareció ahorcado en la Policía de Matiguás, Navarrete J, La Prensa, 15 de abril de 2018, en: https://www.laprensani.com/2018/04/15/suplemento/la-prensa-domingo/2403602-la-historia-de-kevin-pineda-el-reo-que-aparecio-ahorcado-en-la-policia-de-matiguas

18 CIDH condena actitud de policías que dejaron morir ahogado a un hombre en Bluefields

Nombre de la víctima/s	+ Evans Taylor Williams
Fecha del suceso	12 Septiembre 2019
Perfil de la víctima	Ciudadano nicaragüense de 28 años
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó este jueves la actitud de los policías que dejaron morir ahogado a Evans Taylor Williams, en Bluefields, aunque tenían todas las condiciones para rescatarlo, según se puede observar en un video que grabaron civiles.

El organismo de defensa de derechos humanos manifestó su condena en Twitter, donde explicó que el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni), creado por la CIDH, accedió al video donde se escucha a Taylor pedir auxilio y este es ignorado por los policías, quienes se encontraban en una lancha, en aguas del muelle de la ciudad de Bluefields, Caribe Sur del país[26].



***Foto 23**. Mientras Evans Taylor Williams se ahogaba, los miembros de la Policía Nacional observaban y no lo auxiliaron.*

[26]CIDH condena actitud de policías que dejaron morir ahogado a un hombre en Bluefields, Álvarez L, La Prensa, 12 de septiembre de 2019, en: https://www.laprensani.com/2019/09/12/politica/2589465-cidh-condena-actitud-de-policias-que-dejaron-morir-ahogado-a-un-hombre-en-bluefields

19 El asesinato de los miembros de la familia Montenegro

Nombre de la víctima/s	+ Oliver Montenegro Centeno + Edgard Montenegro Centeno + Yalmar Antonio Zeledón Olivas + Francisco Luis Blandón Herrera
Fecha del suceso	2019
Perfil de la víctima	Miembros de una familia productores de café y ganado
Victimarios	Miembros del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

La historia de los Montenegro tiene como escenario principal el cerro Kilambé, a unos 200 kilómetros al norte de Managua, una reserva natural que se extiende por los municipios de El Cuá, Wiwilí y San José de Bocay, donde la familia se estableció como productora de café y ganado y donde también desarrolló una larga tradición antisandinista.

El 23 de enero de 2019, Oliver José Montenegro Centeno decidió regresar a trabajar a su finca durante la cosecha de café. Tenía 44 años y, aunque sus hermanos



***Foto 24**. Francisco Blandón es el cuarto integrante de la familia Montenegro que ha sido ejecutado de forma violenta en menos de ocho meses.*

le habían advertido que corría peligro, durante el día atendía sus cultivos y por las noches buscaba dónde esconderse. Aquella tarde se dirigía montado en una mula a retirar el café recogido por los trabajadores cuando fue atacado.

Un joven pariente que lo acompañaba había regresado a la casa porque olvidó un lápiz para llevar las cuentas de la cosecha y escuchó los disparos desde unos cincuenta metros. Según el relato que posteriormente ofreció a la familia, en el ataque participaron más de veinte hombres. El 27 de junio de 2019, Edgard y Yalmar subieron a una loma para obtener señal telefónica, una rutina que utilizaban para comunicarse con Nicaragua. Edgard habló con su hija Vivian alrededor de las 6:30 de la tarde. Cuando ambos regresaban en motocicleta hacia la finca fueron emboscados y asesinados en un camino de Trojes[27].

[27]Los Montenegro: una familia diezmada por la persecución política en Nicaragua, Gutierrez, Infobae, 30 de agosto de 2026, en: https://www.infobae.com/nicaragua/2026/08/30/los-montenegro-una-familia-diezmada-por-la-persecucion-politica-en-nicaragua/

20

Sayra Adriana Cordero Soza pierde el ojo después de brutal golpiza de la policía sandinista

Nombre de la víctima/s	+ Sayra Adriana Cordero Soza
Fecha del suceso	4 de Mayo de 2020
Perfil de la víctima	Ciudadana procedente de Masaya
Victimarios	Miembros de la Policía Nacional

Oficiales de la Policía de Nicaragua golpearon brutalmente a la ciudadana Sayra Adriana Cordero Soza en la cancha La Abejita, ubicada en la ciudad de Masaya.

La mujer habría quedado inconsciente en el piso por dos horas producto de la golpiza y ahora espera ser sometida a una cirugía donde se le extraerá su ojo derecho. Su esposo Carlos Zamorán, explicó a Nicaragua Investiga que Cordero Soza se encontraba en la cancha con unos amigos y de pronto llegaron varios agentes en una camioneta y pretendían llevarse una motocicleta propiedad de la víctima.

"La golpiza se da a raíz que ella no quiere que se le lleven su moto y de manera certera la agredieron dejándola entre la vida y la muerte. Ella se opuso a entregarla (la moto) y en el intento fue golpeada directamente en su cara", expuso Zamorán.



***Foto 25**. Sayra Adriana Cordero muestra los golpes recibidos por parte de la Policía Nacional.*

"Se realizó una Audiencia en la que Sayra Adriana Cordero es víctima de golpizas que le produjeron pérdida de uno de sus ojos. Se hizo presente en el recinto judicial para expresar que el ciudadano procesado no es el responsable del hecho sino algunos miembros de la Policía de Masaya", informó el abogado Julio Montenegro, del bufete Defensores del Pueblo que le da acompañamiento a la víctima[28].

[28](13 de agosto de 2020). Están culpando a un inocente, los que me pegaron fueron policías, dice mujer que perdió su ojo, La Mesa Redonda, en: https://www.lamesaredonda.net/nacionales/10127-estan-culpando-a-un-inocente-los-que-me-pegaron-fueron-policias-dice-mujer-que-perdio-su-ojo/

Sobre la autora



Martha Patricia Molina Montenegro. Nació en Managua, Nicaragua, el 13 de febrero de 1981. Es abogado y notario público. Realizó estudios de maestría en la universidad de Salamanca, España, obtiene el título de Máster en Corrupción y Estado de Derecho. Estudios de licenciaturas: Universidad Centroamericana (UCA) Licenciada en Derecho; Universidad Americana (UAM), Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales (RRII).

Ganadora del Premio Internacional de la Libertad Religiosa 2023 otorgado por la Oficina Internacional de la Libertad Religiosa del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Es autora del estudio: “38 Mecanismos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes utilizados en las cárceles de Nicaragua” y de “Nicaragua: una iglesia perseguida”.

La autora es miembro del Consejo Editorial del diario La Prensa de Nicaragua. Ha realizado diversas investigaciones sobre la corrupción en la Administración Pública de Nicaragua.

Ha sido docente universitaria de la Universidad Católica Juan Pablo II de la Conferencia Episcopal (CEN) y de la Universidad American College. La autora profesa la religión católica.

Contactos:
www.iglesiaperseguidani.com
titamon@gmail.com
+1 (346)-435-1514



Diseño y diagramación
@PolitiFoker